

DECRETO ALCALDICIO - N° 001319

Casablanca,

19 MAR 2014

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 21 de Marzo del año 2014, a la funcionaria municipal de planta: **ANA TERESA ALVAREZ CARREÑO**, Cedula de Identidad N° 05.650.053 - 7, Administrativa, Grado 16°.-



DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **ANA TERESA ALVAREZ CARREÑO**, Cedula de Identidad N° 06.650.053 - 7. , Administrativa, Grado 16°.-
- II.- En su ausencia será reemplazada por el funcionario municipal de planta: **JORGE PLAZA HUERTA**, Técnico, Grado 15°.-

III.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB }

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	ALVAREZ
Apellido Materno	CARREÑO
Nombres	ANA TERESA
Cédula de Identidad	5.650.053-7
Grado	16
Cargo	ENCARGADA
Unidad Municipal	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 día
Por el (los) día (s)	21 de Marzo del 2014
Fecha solicitud	18 de Marzo del 2014

Firma Funcionario (a)



V° B° Jefe(a) Director(a)

V° B° Alcalde

